

Personería Gremial - Res. N° 505/93
Alameda de la Federación 114
Tel. (0343) 4226258 / 4318375
e-mail: agmer@agmer.org.ar
(3100) Paraná - Entre Ríos

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Comisión Directiva Central

Una educación para la liberación.

Escuela pública siempre.

Comisión Directiva Central

Material para las asambleas escolares y departamentales

CCI Congreso Extraordinario

Paraná, 29 y 30 de agosto de 2023

Estimadas y estimados compañeras y compañeros:

El día 6 de julio del corriente, las y los paritarios de AGMER, mandatados por las asambleas y el congreso del sindicato, llevaron las demandas del sindicato respecto a cuáles eran los lineamientos fundamentales que debían ser atinentes a las urgentes necesidades económicas del colectivo docente en un difícil contexto de crisis, y que requerían del gobierno una respuesta efectiva:

Ese día, en el ámbito paritario se firmó un acuerdo respaldado por el congreso, con los siguientes puntos:

- 1- Una modificación de la base de cálculo, la que pasará a ser para todos los incrementos salariales que se otorgan sobre la base de los haberes correspondientes al mes de junio de 2023;
- 2- Adelantar a cuenta y con los haberes de julio 2023 un 6% de incremento y en el mes de agosto de 2023 un 5% de incremento sobre la nueva base de cálculo para ambos meses
- 3 - Una vez conocido los índices de inflación acumulados a agosto de 2023, el gobierno se compromete a abonar la diferencia entre la inflación acumulada y la pauta salarial ya liquidada, manteniendo el 7 % por encima de la inflación en cada uno de los meses.
- 4- Acuerdan seguir discutiendo la actualización de la base de cálculo de los incrementos salariales para el último cuatrimestre del 2023;

5- Acuerdan mantener la paritaria abierta

El acuerdo fue firmado por las partes e informado en el Congreso, donde las y los congresales se encontraban aguardando el resultado y aprobaron lo firmado.

El día 23 de agosto, en la sede de AGMER Central, se realizó una reunión del Frente Sindical Docente en donde se coincidió en un documento conjunto de las conducciones de nuestro sindicato, AMET, UDA y SADOP donde expresamos *Frente al contexto inflacionario, desde los sindicatos se coincidió en la necesidad de políticas de distribución que se traduzcan en una mejora del salario, manteniéndolo por encima de la inflación, que evite mayores niveles de deterioro social, el acceso a los bienes alimentarios y el pago de servicios básicos; a la vez que permita sostener un circuito virtuoso de la economía favorable a todos los sectores sociales que forman parte de las comunidades educativas, no siendo ajeno el derecho social a la educación.*

El pasado 24 de agosto, en la sede de la Secretaría de Trabajo de la Provincia, en una nueva reunión paritaria, expresamos nuestras demandas al gobierno provincial para un nuevo acuerdo paritario salarial que fije:

- Porcentajes de adelantamiento de incremento a cuenta de cada uno de los meses del próximo cuatrimestre, fijando nuevos porcentajes que deben proyectarse en función de la inflación real;
- Cláusula de equiparación en caso de que la inflación supere las previsiones, a aplicar en cada uno de los meses;
- En cada uno de los meses, un porcentaje por encima de la inflación;
- Se respete el compromiso de determinar un nuevo cambio en la base de cálculo que impacte favorablemente en seguir logrando que los salarios estén por encima de la inflación.

La paritaria pasó a un cuarto intermedio, con fecha a confirmar

Junto a lo expresado, vemos necesario se liquide durante septiembre la diferencia salarial entre la inflación acumulada y la pauta salarial liquidada, una vez conocida la inflación del mes de agosto.

Reiteramos lo que ya compartimos fraternalmente en nuestros documentos: nuestra disputa es por una distribución justa de la riqueza, por salarios que superen la línea de pobreza, dando previsibilidad en la vida económica de las y los trabajadores, por mejores condiciones de enseñar y aprender, por el respeto de nuestras conquistas y derechos fundamentales, por una escuela pública, gratuita y universal, por el derecho social y humano a la educación. Nada de ello puede imaginarse sin políticas públicas que reconozcan al Estado como garante, el desarrollo del aparato productivo; la vigencia de los derechos humanos, los sistemas jubilatorios y de cobertura social, las leyes y cuerpos normativos fundamentales que se paran sobre proyectos colectivos sostenidos por los trabajadores y trabajadoras

Nuestro sindicato convoca a participar activamente de las asambleas escolares y resolutivas para construir las resoluciones del Congreso Extraordinario que se llevará a cabo el día 31 de agosto en Colón. Allí se determinará democráticamente cuáles serán los pasos a seguir y nuestras mejores estrategias.

La unidad entre trabajadores docentes, el debate fraterno y el respeto al pensamiento diverso seguirá marcando nuestro camino.

Comisión Directiva Central de AGMER

Martes 29 de agosto de 2023